

CONSTRUCTORA CONSOLHABIT CIA. LTDA.

CUENCA-ECUDOR

IMFORME COMISARIO

Señores

PRESIDENTE DE COMPAÑÍA

MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA

De mis consideraciones:

En cumplimiento con mi obligación legal y moral, en calidad de comisario de la Compañía constructora CONSOLHABIT CIA LTDA, y por su digno intermedio me permito poner en consideración el informe por el ejercicio económico del año 2008.

1.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES

Durante el año 2008 los administradores de la empresa han cumplido con las disposiciones emanadas de la Junta General de Socios, según pude constatar en las actas que reposan en los archivos de la empresa.

2.- CONTROL INTERNO

Pude constatar que todos los movimientos económicos como son los Ingresos por elaboración de planos, venta de lotes y otros además de los egresos por servicios de publicidad, gastos de suministros y materiales, sueldos y salarios, honorarios profesionales y otros servicios durante el periodo económico 2008 se realizaron en coordinación con el contador y administradores, lo que me permitió verificar los mismos y ejecutar todos y cada uno de los procedimientos de control con mucha eficacia y transparencia y permitir la correcta presentación de balances.

3.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Así mismo he procedido a revisar el Balance General, y los correspondientes documentos que soportan la información del ejercicio económico en referencia y en consecuencia debo manifestar que se dispone de la información contable

de acuerdo a los principios de general aceptación, así como las diferentes transacciones están correctamente efectuadas, razón por lo que los saldos de las cuentas demuestran la veracidad de las mismas.

4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo anotado anteriormente, y salvo mejor criterio, me permito recomendar a la Junta General de Socios de CONSOLHABIT CIA LTDA, la aprobación del Balance General del 2008 y el correspondiente estado de resultado, así como todos sus anexos.

Atentamente,

COMISARIO



Ing. Helio Rodríguez